SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
SUBCOORDINACIÓN
Katherine Castillo
Fecha: 05-12-23 Hora: 11:27

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INEES
Del 01 de Julio de 2023 al 30 de Septiembre de 2023
CAI 00018

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD -INEES-
RECIBIDO
05 DIC 2023
Firma: Hora: 15:01

GUATEMALA, 04 de Diciembre de 2023

Guatemala, 04 de Diciembre de 2023

Coordinador:
Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-018-2023, emitido con fecha 29-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoria Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 018-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en la Subdirección Financiera del INEES.

4.2 ESPECÍFICOS

- Examinar con base a muestra selectiva la conformación de expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES.
- Verificar el control interno implementado en el manejo y administración del fondo rotativo interno de caja chica asignado al INEES.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la Subdirección Financiera del INEES.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que integra la Subdirección Financiera del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se verificará el control interno implementado en la Subdirección Financiera del INEES, durante el período del 01 de julio al 30 de septiembre 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Comprobantes Únicos de Registro CUR del INEES	37	NO		18

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero y con el personal que integra la Subdirección Financiera del INEES.
- Se seleccionó con base a muestreo, por medio de reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, los CUR pagados del programa 68 INEES a evaluar, correspondientes al período a auditar.
- Se realizó arqueo de fondos de caja chica de forma sorpresiva.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, con el fin de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la evaluación realizada al control interno implementado en la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera del programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, durante el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, se estableció que los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro - CUR- evaluados conforme a muestra selectiva, cuentan con la documentación de soporte suficiente y competente, por lo que no se determinaron debilidades de control interno o materiales significativas que señalar en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en la Subdirección Financiera del INEES.

Se verificó que el personal que integra la Subdirección Financiera del INEES, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la Institución.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas

selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

ANEXO

Sin anexos.